

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

86**MADRID NÚMERO 10****EDICTO**

Doña María Eva Tardón Silvestre, secretaria del Juzgado de instrucción número 10 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 928 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En la ciudad de Madrid, a 26 de mayo de 2011.

Habiendo visto en juicio oral y público ante la ilustrísima señora doña María Antonia de Torres Díez-Madroño, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 10 de los de esta capital, la causa seguida en este Juzgado como juicio de faltas número 928 de 2011 y seguido por una presunta falta de hurto.

Fallo

Que debo condenar y condeno a doña Mihaela Albei, don Florin Albei y doña Ionela Serescu, como autores responsables de una falta de hurto, en grado de tentativa, a la pena a cada uno de ellos de un mes de multa a razón de 3 euros/día (en total 90 euros), con quince días de responsabilidad personal subsidiaria para caso de impago y al abono de las costas. Debiendo indemnizar a “C y A” en la cantidad de 27 euros.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Florin Albei y doña Ionela Serescu, que actualmente se encuentran en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 11 de enero de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/2.935/12)